

Anexo No. 7 Personal Mínimo requerido

Personal base

El recurso humano citado con asterisco (*), corresponde al Personal Base de Interventoría, el cual se deberá mantenerse durante la vigencia del contrato de Interventoría.

Canti- dad	Rol a desempeña r	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			% de dedicación durantela vigencia del contrato
				Como/En:	Número de proyecto s	Requerimiento particular (cuando se re- quiera)	
1	Director de Interventoría*	Ingeniero Civil y/o Sanitario y/o Ambiental, con posgrado en Ingeniería Hidráulica y/o Sanitaria y/o Ambiental y/o Agua y Sanea- miento Ambiental y/o Recursos Hídricos y/o Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente y/o Saneamiento Ambiental y/o Hidrosistemas y/o Manejo Sostenible de Recursos Hídricos y/o Hidroinformática y/o Gestión o Gerencia de Proyectos y/o afines	Diez (10) años	Director o ge- rente o coordinador de proyectos de estudios y/o diseños Interventoría de estudios y diseños de acueductos o alcantarillados	Dos (2)	Mínimo uno (1) como director o ge- rente o coordinador de proyectos de estudios y/o diseños o Interventoría de estudios y diseños de alcantarillados	10% y deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la tomade decisiones y cuando se le requiera.
1	Ingeniero de Interventoría*	Ingeniero Civil y/o sanitario y/o Ambiental	Dos (2) años	N.A.	N.A.	N.A.	40% y deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la tomade decisiones ycuando se le requiera
1	Especialista Hidráulico y en Hidrología*	Ingeniero civil o sanita-rio, con estudios de maestría o posgrado en hidráulica o recursos hídricos	Seis (6) años	Especialista hidráulico	Dos (2)	Proyectos de estudios y diseños o interventoría de estudios y diseños de sistemas alcantarillado sanitario o aguas residuales	20% y deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la tomade decisiones ycuando se le requiera

Personal No Base

Para el Recurso Humano No base de Interventoría, su dedicación será definida por el Interventor, de acuerdo con las condiciones propias del contrato y teniendo en cuenta su experiencia, lo cual debe garantizar el cumplimiento integral de los alcances, obligaciones y productos asociados al contrato. Asimismo, Cualquier profesional adicional para el cumplimiento del objeto, será responsabilidad del Interventor.

El Interventor deberá garantizar la presencia del siguiente personal ante cualquier requerimiento del **Contratante** referido

a temas de reuniones y mesas de trabajo, que garantice un adecuada vigilancia, seguimiento y control del proyecto.

Cantidad	Rol por desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			% de dedicación <u>estimado</u> durante el plazo de ejecución del contrato.
				Como/En:	Número de proyectos	Requerimiento particular (cuando se requiera)	
1	Profesionalsocial	Profesional en ciencias sociales y/o trabajador social y/o psicólogo y/o psicólogosocial y/o antropólogo y/o sociólogo	4 años	Profesional del área social	2	Proyectos de consultoría en infraestructura de interventoría de estudios y diseños en infraestructura	10%
1	Abogado	Profesional en Derecho con experiencia en gestión pre-dial y/o elaboración de estudios de títulos	4 años	Abogado predial	2	Proyectos de consultoría en infraestructura de interventoría de estudios y diseños en infraestructura	10%
1	Ingeniero Catastral	Ingeniero Civil y/o Topográfico y/o Sanitario y/o Ambiental con posgrado en el área Catastral y/o Sistemas de Información Geográficos o ingeniero Catastral y/o Geodesta	4 años	Ingeniero catastral o profesional predial o ingeniero predial	2	Proyectos de consultoría en infraestructura de interventoría de estudios y diseños en infraestructura	10%
1	Avaluador	Profesional en derecho o ingeniería Agrícola o ingeniería agrónoma o ingeniería civil o ingeniería topográfica o ingeniería catastral o arquitectura o Economía o ingeniería transporte y vías o profesional afín con Registro Abierto de Avaluadores -RAA-	4 años	Responsable de los avalúos comerciales y/o corporativos	2	Mínimo uno (1) de los proyectos debe ser relacionado con proyectos de infraestructura	10%

Cantidad	Rol por desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			% de dedicación estimado durante el plazo de ejecución del contrato.
				Como/En:	Número de proyectos	Requerimiento particular (cuando se requiera)	
1	Ingeniero Ambiental	Ingeniero Sanitario y/o Ambiental; o Ingeniero Civil con posgrado en el área Ambiental	4 años	Especialista Ambiental o Ingeniero Ambiental o Profesional encargado de los estudios ambientales	2	Proyectos de consultoría en infraestructura o de interventoría de estudios y diseños en infraestructura	10%
1	Especialista estructural	Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras	6 años	Especialista en Estructuras	2	Proyectos de consultoría de acueductos y/o alcantarillados o de interventoría de estudios y diseños en acueductos y/o alcantarillados	10%
1	Profesional de costos y presupuestos	Ingeniero Civil	4 años	Profesional de costos y/o presupuestos	2	Proyectos de consultoría de acueductos y/o alcantarillados o de interventoría de estudios y diseños en acueductos y/o alcantarillados	10%
1	Topógrafo	Topógrafo y/o tecnólogo en topografía y/o Ingeniero topográfico	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	10%

NOTA 1: El oferente podrá presentar un profesional para ocupar dos o más cargos, siempre y cuando la sumatoria de las dedicaciones de los cargos a los que se presente, no supere el cien por ciento (100%) de la dedicación, además teniendo en cuenta que el profesional deberá cumplir con los requisitos de formación académica y experiencia de cada uno de los cargos a los que se presente.

NOTA 2: El oferente que resulte seleccionado deberá presentar al Supervisor Técnico todos los documentos soporte de todo el personal, (diplomas o actas de grado, documento de identificación, certificaciones laborales y/o de experiencia, matrícula profesional y demás documentos necesarios para corroborar las exigencias de formación académica y de experiencia, entre otros). La presentación de documentos soporte del personal, se deberá entregar al Supervisor Técnico para su respectiva aprobación, previo al inicio de sus actividades en la ejecución de la Interventoría.

El personal anteriormente descrito, será de carácter obligatorio para el proyecto, por lo cual los oferentes deberán tenerlo en cuenta y considerar en su totalidad, al momento de elaborar su oferta económica. No obstante, el Interventor se obliga a entregar en tiempo y con las calidades solicitadas, los productos objeto de la Interventoría, por lo cual, a su criterio, el número, dedicación y las calidades del personal podrían ser mayores al personal exigido para el desarrollo de la Interventoría. La configuración del personal aquí planteado no será justificación para no cumplir con lo pactado contractualmente, lo cual se entiende aceptado por el Interventor con la presentación de la oferta.

En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley 842 de 2003, para los profesionales de la Ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula o certificado de inscripción profesional.